

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

DECLARACION DE ARGENTINA Y BRASIL SOBRE
LA SEDE DEL ACUERDO PARA LA PROMOCION
TURISTICA DE AMERICA DEL SUR

ALADI/CR/di 255
REPRESENTACIONES DE ARGENTINA Y
BRASIL
4 de octubre de 1990

Los Gobiernos de Argentina y de Brasil agradecen la generosa oferta del Gobierno del Perú para que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, creada por el Acuerdo para la Promoción Turística de América del Sur, tenga su sede provisoria, con la infraestructura necesaria para su normal funcionamiento, en la ciudad de Lima.

Asimismo, reiteran que la sede permanente de los órganos creados por mecanismos de la ALADI debe ser la ciudad de Montevideo, para permitir una mayor coordinación y seguimiento de las actividades de la Asociación en el proceso de integración. Por lo tanto, y por considerar que el turismo es un elemento importante en el proceso de integración, solicitan que la Comisión de Turismo de América del Sur considere, a la brevedad posible, la instalación de su sede definitiva en la capital de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 4 de setiembre de 1990.